



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.682/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D S N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.603/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle.

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
CAROLINA VALDES NAVARRO Nutricionista	1	21 de Junio de 2013	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.,

ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)

C. SALUD / F. Permiso Administrativo

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

DISTRIBUCIÓN

- 1- DEPTO DE SALUD
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSACCIONES
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / JUR / SEC. GEN.